



UNIVERSIDAD DE SONORA

URC-DHBA-DAD-049

UNIDAD REGIONAL CENTRO

DIVISIÓN DE DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, la DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES, **CONVOCA** al **CONCURSO DE EVALUACIÓN CURRICULAR ABIERTO**, en la categoría de PROFESOR DE ASIGNATURA para ocupar Horas Semana Mes con carácter DETERMINADO en el DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y DISEÑO, bajo las siguientes:

B A S E S :

1. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Tiempo Determinado en el semestre Impar.
2. CATEGORÍA:	Profesor de Asignatura.
3. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES, con base a la documentación entregada con la solicitud al concurso.
4. SALARIO:	De \$384.19 a \$759.10, por Hora Semana Mes (H.S.M.) mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES; además de las prestaciones correspondientes.
5. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	Hasta un máximo de 25 H. S. M. (incluye la totalidad de H.S.M. contratadas en cualquier Departamento de la Universidad).
6. ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CONCURSO:	ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE
7. HORAS SEMANA MES A CONCURSAR	6 Horas Semana Mes. El número de Horas Semana Mes a contratar está sujeto a la justificación y existencia de las mismas.
8. REQUISITOS MÍNIMOS:	a) Título de ARQUITECTO. b) Tener un año de experiencia académica y un año de experiencia profesional en el área de conocimiento del concurso.
9. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:	Impartir cátedra según los programas de las Materias del Área de conocimiento del concurso, tales como DISEÑO ACUSTICO (6hrs), atendiendo la orientación de las carreras en que se ofrecen, incluyendo el desempeño de tareas derivadas de la misma.

P.



CONVOCATORIA

10. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: (Toda la documentación se entregará digitalizada)	1. Al momento de hacer la solicitud: a) Solicitud de participación en el concurso de evaluación curricular, por escrito, dirigida al Jefe del Departamento, indicando la plaza a la que aspira. b) Curriculum Vitae con comprobantes oficiales. c) En caso de ser miembro del personal académico al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos.
11. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:	La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 10, incisos a), b) y c) es el día 30-Noviembre-2020.
12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL JURADO:	La resolución del jurado se publicará a más tardar el día 07-Diciembre-2020.
13. FECHA DE CONTRATACIÓN:	La contratación del(los) ganador(es) del Concurso de Evaluación Curricular que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2021-1, en las HSM señaladas en el punto 7. Para efectos de prórroga de contratación será solo en semestre Impar, sujeto a la justificación y existencia de la materia de trabajo en el Área de Conocimiento del Concurso.
14. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	Hasta el fin del semestre 2021-1.
15. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:	La documentación señalada en el punto 10 incisos a), b) y c) de la presente convocatoria se recibirá exclusivamente en formato digital y deberá ser enviada vía correo electrónico a más tardar a las 18:00 horas (GMT-7) de la fecha señalada en el punto 11, al correo arquitectura@unison.mx de la Jefatura del DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y DISEÑO de la DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES de la UNIDAD REGIONAL CENTRO, Edificio 3-O ubicado en 2do PISO, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, C.P. 83000.

P.



UNIVERSIDAD DE SONORA

URC-DHBA-DAD-049

UNIDAD REGIONAL CENTRO

DIVISIÓN DE DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES

CONVOCATORIA

Hermosillo, Sonora, a lunes, 23 de noviembre de 2020

DRA. MARÍA GUADALUPE ALPUCHE CRUZ

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE
HUMANIDADES Y BELLAS ARTES



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
DIVISIÓN DE
HUMANIDADES
Y BELLAS ARTES

DRA. GLENDA BETHINA YANES ORDIALES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ARQUITECTURA Y DISEÑO

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: <http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA2017/>